

COOPERATIVA VEHICULAR DE TRANSPORTES SASAIMA COOVETRANS
INFORME DE GESTION
REPRESENTANTE LEGAL
FECHA: 16 DE MARZO DE 2020

A continuación, presento los principales hechos relacionados con mi gestión del año 2019 y parte del 2020 así:

ENTORNO

1. La retoma por parte del gobierno nacional de reglamentar nuevamente el servicio mixto. Entre los aspectos más importantes de este decreto están:

- a) La disminución del capital pagado para las empresas de 200 SMMLV a 50 SMMLV para los municipios de menos de 100.000 habitantes.
- b) El cambio en los factores de calificación de las propuestas. Ahora se va a tener en cuenta la seguridad, edad promedio del parque automotor ofrecido, control y asistencia en el recorrido en la ruta o zona de operación, la experiencia y el capital pagado o patrimonio líquido por encima de lo exigido. Lo anterior es preocupante dado que se disminuyen las ventajas habidas para el servicio mixto en la actual reglamentación como la experiencia en la zona de operación, la experiencia en la modalidad, la edad promedio del parque automotor ofrecido que debía ser menor o igual a la edad promedio del parque automotor actual que estuviera prestando el servicio y se suprime los párrafos explicativos de cada uno de los factores de calificación, dejando a voluntad de la autoridad competente su reglamentación, lo cual le quita transparencia y permite que las autoridades reglamenten a conveniencia.
- c) Se reafirma que las empresas actuales tienen el permiso por diez años prorrogables por otros diez años si se cumple con factores como la seguridad vial, la capacitación a conductores, el seguimiento y control de ruta y las estadísticas de satisfacción del servicio aplicadas por la autoridad competente.

Como se puede analizar en esta propuesta de reglamentación el control de ruta se establece como factor preponderante tanto para licitar como para renovar el permiso. Por eso es importante que se implemente el sistema GPS cuanto antes.

Queda pendiente establecer si los vehículos intermunicipales si tienen que refrendar sus rutas mediante licitación pública o no.

A este decreto se le realizaron los siguientes comentarios:

ARTICULO	SUGERENCIAS
Artículo 2.2.1.5.5.10. Evaluación de propuestas.	Se sugiere que se establezca en el decreto la ponderación de los factores de calificación, así como la explicación de cada uno de ellos. Con esto se lograría tener las condiciones de la licitación.
Artículo 2.2.1.5.8.6. Desvinculación administrativa por solicitud de la empresa.	Se sugiere incorporar como cuarta causal el incumplimiento por parte del propietario de las obligaciones establecidas contractualmente en el contrato de vinculación. De no establecerse así, solo quedarían las tres causales imputables al propietario como única invocación por parte de la empresa para solicitar a la autoridad competente la desvinculación administrativa del automotor vinculado. En

	consecuencia, causales como el incumplimiento de las obligaciones pecuniarias derivadas del contrato de vinculación, así como muchas otras de igual importancia quedarían por fuera.
Artículo 2.2.1.5.9.5. Requisitos para su obtención o renovación. (de la tarjeta de operación)	Se sugiere que se eliminen los numerales 3, 4, 5 y 6, toda vez que estos requisitos se encuentran registrados en el en el RUNT y son de libre consulta por parte de cualquier ciudadano. Con esto se ahorraría papel en concordancia con el cuidado del medio ambiente.

A la fecha este decreto aún no ha sido expedido.

2. El cambio de política del estado, ya no para defender al transporte formal, sino más bien para buscar legalizarlo, ante las solicitudes de la mayoría de la sociedad, quienes ven a las plataformas incluidos entre estos los vehículos particulares y las motos, como una alternativa para la movilidad.

3. La negativa de las autoridades locales particularmente en el año pasado el alcalde de Sasaima, para ejercer su autoridad en materia de transporte y ordenar los controles al transporte informal, función que le corresponde de acuerdo con la ley. A pesar de que se le radicó por orden de la Asamblea General un derecho de petición, él lo contestó diciendo principalmente que no tenía fuerza policial disponible para realizar los controles. Se tuteló ante el juez promiscuo municipal esta respuesta por no cumplir los presupuestos fundamentales que rigen los derechos de petición entre ellos ser contestados de fondo sobre el hecho particular concreto y la tutela fue negada de tanto en primera como en segunda instancia en el juzgado de Villeta, con el argumento que el derecho de petición fue contestado oportunamente y que a los ilegales debe buscársele alternativas de trabajo. Estas respuestas se salen de toda normatividad, siendo un claro favorecimiento al transporte informal.

4. el mismo transporte informal al cubrir una necesidad en transporte que nosotros no prestamos constituye una amenaza para nuestra actividad, ya que opera cuando el cliente lo necesita a nivel individual, lo lleva hasta el patio de la casa y las tarifas son muy accesibles. Prácticamente cubre una necesidad que surge del usuario y que nosotros por la misma reglamentación y requisitos no estamos en capacidad de prestar.

ORGANIZACIÓN

1. A nivel interno en nuestra compañía existen mucha desunión entre los integrantes de la cooperativa. Al parecer solo se busca el beneficio particular dejando de lado el de la organización. Los asociados participan muy poco en las asambleas con ideas, entonces no hay un rumbo y unas políticas claras de lo que debiera ser esta cooperativa en el corto, mediano y largo plazo. El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia procesan lo del día a día, pero no hay un aporte de ideas tampoco claro sobre el rumbo de la cooperativa. Se descarga toda la responsabilidad en el gerente quien es el que hace prácticamente toda la gestión administrativa y en una auxiliar administrativa quien gestiona la parte operativa. Falta recursos y personal para ampliarnos hacia nuevas metas y horizontes.

2. Se necesita que el asociado conozca más la cooperativa y todas las normas que la rigen, con el fin de que no caiga en populismos y en propuestas, que en un marco ideal suenan bonito, pero que no son viables ya que no se pueden poner en práctica.

3. Los conductores hacen muy poco por dejar a un lado tanto comentario y suspicacias, que lo único que hacen es daño a la organización y su imagen. Hay que opinar, pero no con suposiciones, sino con fundamento.

4. Se necesita que independientemente del grado de amistad con los transportadores informales, asumamos una actitud correcta, ya que no tiene presentación, estar en constante dialéctica con ellos, muchas veces dejándoles el expreso o pasándoles información acerca de la empresa. Eso es un acto de traición con la organización de la cual dependemos todos.

5. Se necesita entonces, fijemos en esta asamblea unas políticas claras en cuanto al rumbo que debe tomar la cooperativa, en aspectos clave como las metas a largo, mediano y largo plazo. Así mismo una política clara frente al transporte informal y todos unidos ejecutar las decisiones que nos lleven a su control definitivo.

GESTION DE LA ADMINISTRACION

1. A nivel general, se han ejecutado todas las decisiones que han tomado la Asamblea General y el Consejo de Administración. En cada una de sus ejecuciones he encontrado resistencia, principalmente en los mismos asociados y en algunos conductores, que, en vez de acatarla, se dedican a controvertir, sabotear y objetar la decisión. Un claro ejemplo de esto es la camisa y el avantel para los señores taxistas, o la prohibición de cargar pasajeros particulares o carga con las rutas de estudiantes a las 2:00 pm, o quizá también el querer unificar la tarifa de las rutas escolares para el 2020, donde el transportador era el primero en oponerse, sin muchas veces el padre de familia haber manifestado algo.

2. Pero la gran mayoría de decisiones, se han llevado a feliz término y han sido un éxito como lo fue los 20 años de la empresa COOVETRANS, evento en el que participaron los usuarios del servicio en un macro bingo donde se entregaron 28 premios entre neveras, televisores, computadores, lavadoras, mercados y demás. La gente se divirtió y nuestra empresa logro consolidar su posicionamiento en cuanto a imagen se refiere.

3. Muchas otras decisiones, plasmadas en el informe del Consejo de Administración también fueron ejecutadas y llevadas a feliz término en bien de nuestra cooperativa y de sus asociados y que no vale la pena repetir, pero que constituyeron el trabajo realizado a lo largo de todo el periodo.

4. Hay que recordar que la gerencia de COOVETRANS realiza entre otras, las siguientes funciones:

TALENTO HUMANO

- a) Selección del personal, contratación y todo el proceso que conlleva la contratación, como pruebas, recepción de requisitos, elaboración de contrato, exámenes de salud ocupacional y afiliaciones.
- b) Liquidación de la nómina mensual, planilla de seguridad social, liquidación de vacaciones, liquidación de contratos laborales, liquidación y pago de cesantías, intereses de cesantías y primas en las fechas que corresponden.

- c) Manejo del régimen disciplinario de los conductores el cual se realiza con respecto al reglamento, siempre considerando los atenuantes y agravantes de las faltas, el grado de intencionalidad de la falta y las reincidencias.
- d) Gestión de las capacitaciones que deben recibir los conductores ante entidades como el SENA y que son distintas del SGSST.
- e) Revisión periódica del cumplimiento del SGSST por parte de la profesional Ximena Rodríguez, quien viene desempeñando este cargo desde el 2018.
- f) Elaboración de informes que tienen que ver con el PESV la revisión del vencimiento de las licencias de conducción, comparendos mensuales y todos los necesarios correspondientes a los conductores.
- g) Organización de las actividades deportivas con el fin de preservar la salud de los conductores. Se ha llevado a cabo con Oscar Gutiérrez Rodríguez.

GESTION FINANCIERA

- a) Gestión de todos los pagos en la cooperativa como salarios, acreencias laborales, impuestos, seguridad social, servicios públicos, giro de préstamos y todos los demás necesarios para el funcionamiento de la cooperativa.
- b) Causación del rodamiento mensual, con todos sus componentes como aportes, seguro funerario, recobro de vacaciones, seguridad social con sus novedades, financiación del RC, recobro de repuestos y mano de obra por los mantenimientos preventivos y correctivos, camisas, exámenes de salud ocupacional y otros necesarios como ingresos para la empresa o recobro de gastos asumidos por la organización a nombre de los asociados.
- c) Causación de la tabla de créditos con sus correspondientes pagos y fechas, causación de la tabla de pago de los relevadores, expedición de las facturas mensuales y que estas puedan cumplir con los requisitos de ser legales.
- d) Control del pago por parte de los asociados y conductores, de todos aquellos conceptos por los que ingresa el dinero a la cooperativa, como los rodamientos, créditos, cuota relevadores, SOAT, cuotas de admisión y todos los demás necesarios.
- e) Gestión de todo el recurso financiero de la cooperativa, tanto de su captación como de su colocación y mantenimiento de la liquidez necesaria para cumplir con los compromisos. Gracias a esta gestión la cooperativa cumple adecuadamente con los terceros a los que les debe plata y se considera una empresa en completa marcha.
- f) Control de los inventarios de la cooperativa como camisas y pines de planillas de viaje ocasional.

GESTION OPERATIVA

- a) Elaboración del plan de rodamiento de los vehículos afiliados y cambio de este con respecto al número de vehículos en operación.
- b) Elaboración de los distintos reglamentos de la cooperativa en especial los que tienen que ver con las rutas.
- c) Elaboración del cronograma de mantenimientos preventivos, control del vencimiento de los documentos mediante el cronograma mensual expedido por la gerencia para tal fin, control mensual de la propiedad de los vehículos, cronograma de vencimiento de los extintores. Los cronogramas se realizan con la consulta directa al RUNT para evitar inconvenientes.
- d) Gestión oportuna de la renovación de los seguros RC y las tarjetas de operación tanto en el Ministerio de Transporte como en la Alcaldía Municipal para los móviles afiliados.

- e) En cuanto al Avantel es oportuno comentar que se trata de un servicio en decadencia por lo que ya no venden avanteles nuevos y hasta finales del año pasado no habían sim card de radio para nuevos usuarios.
- f) Hubo tres accidentes dos en el 2019 y uno en el 2020, así:
 - I. Móvil 012 placas TFR 660 (2019): en etapa de conciliación en la fiscalía por las lesiones sobre un pasajero que se cayó accidentalmente de la parte de atrás de este móvil.
 - II. Móvil 050 placas EWA 003 (2019): estrellada y posterior volcamiento, sin consecuencias posteriores a la fecha.
 - III. Móvil 050 placas EWA 003 (2020): volcamiento donde salen lesionados tres pasajeros, pendiente uno por confirmar que no tenga secuelas. No ha proceso en la fiscalía ya que se logró conciliar.

ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

- a) Gestión de la correspondencia tanto entrante como saliente de la cooperativa. Elaboración de los distintos oficios a las entidades que correspondan de acuerdo con el requerimiento, necesidad o funcionamiento de la cooperativa.
- b) Manejo personal de los archivos de la cooperativa desde que soy gerente. Esto incluye comprobantes de egreso, recibos de caja, contabilidad, estados financieros, oficios enviados y recibidos, actas del consejo, asamblea, junta de vigilancia, comité de crédito, documentación legal, escrituras, resoluciones y actos administrativos que rigen la operación de COOVETRANS, informes a los distintos organismos, carpetas de asociados, conductores, exasociados, exconductores. Todo esto en perfecto orden desde el año 2003.

REPRESENTACION LEGAL

- a) Se lleva la tarea de representar legalmente a la cooperativa con toda la responsabilidad de lo que ello significa. Asistimos a las reuniones y actos que demandan nuestra presencia.
- b) Se maneja las relaciones con los demás entes tanto gubernamentales como privados. A la fecha no presentamos controversias ya que las relaciones se han intentado manejar lo mejor posible.
- c) En los pasados comicios, asistí a algunas reuniones políticas, pero siempre a título personal y nunca a título de la cooperativa. Así mismo impulsé una reunión para el asociado William Palacios quien se había lanzado al Concejo Municipal, más por el lado de lograr algo para la cooperativa, que algún tipo de beneficio particular. En lo personal, me parece que tener representación en esa entidad, es muy importante para los objetivos de la empresa. Los votos de la cooperativa se fraccionaron para candidatos que no pasaron y actuales concejales, que poco pueden hacer por nosotros.
- d) A pesar de lo anterior, se logró contratar con los dos candidatos a la alcaldía quienes depositaron su confianza en nosotros, saliendo adelante con este tema.

ESTADOS FINANCIEROS

- a) Los estados financieros son parte importante que mide, no solo la situación de la entidad, sino el manejo que le ha dado el administrador a los recursos.
- b) Dentro de los principales aspectos se tiene los siguientes aspectos:
 - i. **ACTIVOS:** representa lo que se tiene al corte del ejercicio. Entre los principales aspectos podemos ver que el dinero se conserva en el banco, se opta por realizar transacciones electrónicas por encima de otro medio de pago, los créditos se cobran al 1.7% nominal mensual y los de calamidad al

1.2% nominal anual. La caseta de madera propiedad de la cooperativa tiene problemas en su terreno ya que se está hundiendo y en su parte estructural presente serios daños en la cerca de madera. Adicionalmente y ante la construcción de los lotes colindantes, hubo la necesidad de contratar un levantamiento topográfico, el cual, aunque no está terminado, evidencia preliminarmente la modificación de las medidas, lo cual hay que conciliar con los hermanos Galvis.

- ii. PASIVOS: los pasivos están siendo bien atendidos sobre todo con los bancos, los impuestos son pagados oportunamente, así como las acreencias laborales, los pagos de seguridad social y los impuestos.
- iii. PATRIMONIO: tenemos aportes por \$350.717.890. un muy buen capital a tener en cuenta.
- iv. INGRESOS Y GASTOS: los ingresos están por \$902.940.723, pero la mayoría de ellos son a causa de que en el rodamiento va el factor de salarios, prestaciones, seguridad social, recobro de camisas y exámenes de salud ocupacional que son gastos que paga el ente, pero recobra vía rodamiento a los propietarios de los vehículos con el fin de cubrir ese costo. Lo real que le ingresa a la cooperativa es la utilidad bruta correspondiente a \$170.224.130, con lo que se cubren los costos mensuales, entre ellos gastos de personal, administrativos, gastos financieros y los eventos que hemos organizado (ver detalle notas a los estados financieros). En los gastos he sido muy austero en el ahorro sin llegar a demostrar pobreza, porque no es una entidad pobre. La utilidad prácticamente es baja, pero no es una entidad que se crea para generar utilidades, sino para prestar servicios y funcionar en pro de sus asociados.

IMAGEN CORPORATIVA

- a) Se gestionó el arreglo de la oficina principal dado que ya era muy necesario, lo cual le dio un aire a la imagen institucional logrando muy buenos comentarios.
- b) Se creo la página web www.coovetrans.com la cual constituye un contacto más para los usuarios del servicio.
- c) Se ha logrado la colaboración en varios eventos de las veredas principalmente arreglos de vías generando impacto en la comunidad.
- d) La celebración de los 20 años de COOVETRANS como ya se dijo fue un éxito total, además para este evento se logró gestionar una orquesta de renombre nacional, los artistas de yo me llamo, artistas locales y los regalos del bingo también a bajo costo.

PROYECTOS

1. Construcción lote caseta de madera. Ante la inestabilidad del terreno se hace necesario a mediano plazo, iniciar la construcción de este predio. Se plantea aprovechar el nivel bajo, con la construcción de un muro no en la parte de atrás, sino en la zona contra la carretera, lo que crearía un parqueadero subterráneo. Posteriormente una primera planta de 4 o 5 locales comerciales, oficinas en la segunda planta y apartamentos para arrendar en los subsiguientes pisos. Se deben tener en cuenta las bases necesarias para aguantar tal construcción.

2. La posible compra de la casa donde actualmente funcionamos ya que tenemos la primera opción de compra.

REVELACIONES

- Nuestra cooperativa es un negocio en marcha. No existen razones para pensar en una eventual liquidación o cese de actividades ya que como empresa es robusta en muchos aspectos.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de Julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la sociedad.

- La empresa empezó la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, después de haber definido que pertenece al Grupo 2 y en cumplimiento de los ordenamientos de los decretos emitidos por los Ministerios de Hacienda y el de Industria y Comercio y hoy en día emite su información financiera bajo estos estándares.

- En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la empresa cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Cordialmente,


RAUL DUENAS CARRILLO
Representante Legal